



Minuta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

En el Salón de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No 25 Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F, a las catorce horas con cinco minutos del doce de julio de dos mil doce, dio inicio la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Carlos Agustín Vega Reyes	Secretario Técnico de la Comisión

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión con el siguiente punto del Orden del Día:

ÚNICO.- Presentación, análisis, discusión y opinión a los Acuerdos de Desechamiento de las Solicitudes de Investigación promovidas por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicadas en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondientes a los expedientes:

1. IEDF-UTEF/INVCAM/029/2012
2. IEDF-UTEF/INVCAM/030/2012

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del *Orden del Día*.

Al no existir más intervenciones, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión los *Acuerdos de Desechamiento* mencionados.



En uso de la voz la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que para robustecer la argumentación y motivación de los acuerdos en análisis, se debería de contemplar alguna otra causal de improcedencia, como lo es la falta de interés jurídico y no solo la extemporaneidad, lo anterior con la finalidad de que en caso de ser impugnados los acuerdos de mérito la posibilidad de ser revocados por el Tribunal sea la mínima.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que entendía que procesalmente era suficiente invocar una causal de sobreseimiento pero que la propuesta que se ponía en la mesa era para fortalecer el argumento de la improcedencia a la luz de la experiencia que se ha tenido con el Tribunal en la Comisión de Asociaciones Políticas.

En uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que acorde a lo regulado por el *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña*, bastaba con invocar alguna causal de improcedencia para decretar el desechamiento, además de que la extemporaneidad era evidente y, en caso, de ser impugnados los acuerdos presentados el Tribunal Electoral analizaría todas las causales, coincidiendo muy probablemente con el sentido propuesto a esta Comisión de Fiscalización, por lo que acompañaría los acuerdos en los términos previstos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, comentó que el criterio seguido por la Comisión al opinar los desechamientos de las investigaciones promovidas por el presunto rebase al tope de gastos de precampaña y campaña, ha sido el de invocar una sola causal de improcedencia, empero, si no había algún impedimento jurídico se exploraría la posibilidad de adicionar las causales en los términos sugeridos por la Consejera Zavala.

En uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que si bien es cierto acompañaba los acuerdos de desechamiento en los términos propuestos por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, ponderaba el hecho de que la normatividad aplicable no impedía robustecer la motivación con dos causales de improcedencia por lo que acompañaría la propuesta de la Consejera Zavala.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue opinado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:



CF/084/12 Con fundamento en el artículo 24 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Trámite, Sustanciación y Dictamen de los Procedimientos Administrativos de Investigación Relativos al Rebase a los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña*, se aprueba emitir opinión favorable a los Acuerdos de Desechamiento de las Solicitudes de Investigación promovidas por el supuesto rebase al tope de gastos de campaña, radicadas en la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondientes a los expedientes:

1. IEDF-UTEF/INVCAM/029/2012
2. IEDF-UTEF/INVCAM/030/2012

Con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidente de la Comisión

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión

Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral